Guayaquil, Marzo 18 de 1.998

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas.
MASCOMU S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la Compañia **MASCOMU S.A.** habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

He examinado el Balance General de la compañía **MASCOMU S.A.** al 31 de Diciembre de 1997 y los Estados de Resultados y se ha podido establecer que, se han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias

Así como también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, los Actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a las normas y técnicas generalmente aceptadas.

El sistema de control interno en general es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Declaro expresamente que para el desempeño de nuestra función se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Art. N° 321 de la Ley de las Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MASCOMU S.A.** al 31 de Diciembre de 1997 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de Contabilidad, que estan reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente.,

C.P.A. ORLANDO ROSALES TORRES
COMISARIO
REGISTRO DE C.P.A. N° 21.230